

En el Municipio de Apizaco, Tlaxcala; siendo las **once horas con veintinueve minutos, del día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco**, en el “Salón de Cabildo”, anexo a la Presidencia Municipal de Apizaco, Tlaxcala; declarado Recinto Oficial para celebrar Sesiones de Cabildo, encontrándose reunidos los Ciudadanos C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal; C. María de la Paz Flores Hernández, Síndica Municipal; C. David Morales Hernández, Primer Regidor, C. Leticia Atempa Díaz, Segunda Regidora; C. José Arnulfo Alva Sánchez, Tercer Regidor, C. Adriana Eugenia Ramírez Franco, Cuarta Regidora; C. Rocío Periañez Montiel, Quinta Regidora; C. Limitzen Rubí Martínez Serrano, Sexta Regidora; C. Kevin Fernando Lozano Bocardo, Séptimo Regidor, C. Estefany Alejandra Pérez Meza, Presidenta de Comunidad del Cerrito de Guadalupe, C. José Daniel Hernández López, Presidente de Comunidad de San Luis Apizaquito, C. Leonel Sosa Concha, Presidente de Comunidad de José María Morelos, C. Valentín Larios Báez, Presidente de Comunidad de Guadalupe Texcalac, C. Abel Hernández Carrasco, Presidente de Comunidad de Santa María Texcalac, C. Luis Fernando Bonilla Nava, Presidente de Comunidad de Santa Anita Huiloac, C. Marco Antonio Águila Piedras, Presidente de Comunidad de San Isidro, así como el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, todos en su carácter de Integrantes del Cabildo de Apizaco, con la finalidad de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Apizaco para el periodo 2024-2027, con fundamento en los términos establecidos por los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 41 fracción I de la Ley Municipal vigente para el Estado de Tlaxcala, previa convocatoria con número **SEC/019/2025** notificada de forma legal a cada uno de los presentes, misma que contiene el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y que a continuación se enlista: **1.- Pase de Lista. 2.- Declaración de Quórum Legal. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2026. 5.- Cierre de Sesión.**

**1.- Pase de Lista.** En uso de la voz, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, procedió a realizar el pase de lista de cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, solicitando sirvan a manifestar de viva voz “presente”.

**2.- Declaración de Quórum Legal.** Derivado del punto anterior, del cual se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Apizaco, por lo tanto, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, procedió a declarar la existencia de Quórum Legal, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria, por tanto, cuenta con plena legalidad y validez.

**3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.** En uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo y pone a consideración de este cuerpo edilicio su aprobación, a lo que no hay comentarios al respecto y votando la mayoría a favor se genera el siguiente punto de acuerdo: **001.SEC019-29/09/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

**4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2026.** En uso de la palabra, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, comentó que, de conformidad con el Artículo 33 fracción II de la Ley Municipal, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, aprobar el proyecto de iniciativa de Ley de ingresos, que deberá de respetar los principios Constitucionales de Proporcionalidad y equidad y presentarlo al congreso del Estado, para su análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación correspondiente, de conformidad con lo que establece el código financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de igual forma, a fin de dar cumplimiento al Artículo 85 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala, el cual establece que, las iniciativas de Leyes de ingresos de los Estados y Municipios, deberán ser congruentes con los criterios generales de Política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias Federales no etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de Ley de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente así como, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y parámetros cuantificables e indicadores de desempeño, y siempre buscando el beneficio de los ciudadanos Apizaquenses. Una vez expuesto lo anterior, el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, solicitó la presencia al salón de cabildo, al C.P. David Hernández Montiel, Tesorero Municipal, para que presentara y expusiera a los integrantes de éste H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, el proyecto de la iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2026, quien dio una explicación a los integrantes del cabildo, sobre este punto, los rubros y montos que la integran. Posteriormente, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Pablo Morales Rico comento que, en sesión de la Comisión de Hacienda del Municipio, de fecha 26 de septiembre del año en curso, se aprobó el ante proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2026, en coordinación con el personal de tesorería,

el Tesorero Municipal, así como los directores de diversas áreas que realizan cobros de contribuciones Municipales. En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a los presentes, sino existía algún comentario, sin haber comentarios al respecto, siguiendo el uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, manifestara que quien estuviera por la aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, levantara la mano, votando la mayoría de ellos por lo que se da por aprobado, para generar el siguiente punto de acuerdo: **002.SEC019-29/09/2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE APIZACO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. (ANEXO UNO)**-----

**5.- Cierre De Sesión.** En uso de la voz el Lic. Juan Pablo Morales Rico, Secretario del Ayuntamiento, solicitó de manera respetuosa al ciudadano Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, realizara la clausura de esta Decima Novena Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, por lo que, en uso de la voz, el C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, manifestó que, una vez que se han abordado la totalidad de asuntos previstos para la presente Sesión y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se daba por concluida la presente Sesión, consistente de **cinco** fojas escritas por su lado anverso. -----

  
C. JAVIER RIVERA BONILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. MARÍA DE LA PAZ FLORES  
HERNÁNDEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. DAVID MORALES  
HERNÁNDEZ  
PRIMER REGIDOR

  
C. LETICIA ATEMPA DÍAZ  
SEGUNDA REGIDORA



Decima Novena Sesión Extraordinaria  
Acta Número: Diecinueve  
Honorable Ayuntamiento de Apizaco 2024 – 2027

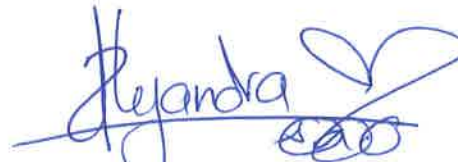
C. JOSÉ ARNULFO ALVA  
SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR


  
C. ADRIANA EUGENIA RAMÍREZ  
FRANCO  
CUARTA REGIDORA

  
C. ROCÍO PERIAÑEZ MONTIEL  
QUINTA REGIDORA

  
C. LIMITZEN RUBÍ MARTÍNEZ  
SERRANO  
SEXTA REGIDORA

  
C. KEVIN FERNANDO LOZANO  
BOCARDO  
SEPTIMO REGIDOR

  
C. ESTEFANY ALEJANDRA PÉREZ  
MEZA  
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD  
DEL CERRITO DE GUADALUPE

  
C. JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ  
LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE SAN LUIS APIZAQUITO

  
C. LEONEL SOSA CONCHA  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE JOSÉ MARÍA MORELOS

  
C. VALENTÍN LARIOS BÁEZ  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE GUADALUPE TEXCALAC

  
C. ABEL HERNÁNDEZ  
CARRASCO  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE SANTA MARÍA TEXCALAC





Decima Novena Sesión Extraordinaria  
Acta Número: Diecinueve  
Honorable Ayuntamiento de Apizaco 2024 – 2027

**C. LUIS FERNANDO BONILLA  
NAVA  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE SANTA ANITA HUILOAC**

**MARCO ANTONIO AGUILA PIEDRAS  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD  
DE SAN ISIDRO**

**C. JUAN PABLO MORALES RICO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**






**Lista de Asistencia**  
Décima Novena Sesión Extraordinaria de  
Cabildo del Ayuntamiento de Apizaco 2024 – 2027  
Apizaco, Tlaxcala; a 29 de septiembre de 2025

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
JAVIER RIVERA BONILLA PRESIDENTE MUNICIPAL		
MARÍA DE LA PAZ FLORES HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL		
DAVID MORALES HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR		
LETICIA ATEMPA DÍAZ SEGUNDA REGIDORA		
JOSÉ ARNULFO ALVA SÁNCHEZ TERCER REGIDOR		
ADRIANA EUGENIA RAMÍREZ FRANCO CUARTA REGIDORA		
ROCÍO PERIAÑEZ MONTIEL QUINTA REGIDORA		
LIMITZEN RUBÍ MARTÍNEZ SERRANO SEXTA REGIDORA		
KEVIN FERNANDO LOZANO BOCARDO SÉPTIMO REGIDOR		



NOMBRE Y CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES
ESTEFANY ALEJANDRA PÉREZ MEZA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DEL CERRITO DE GUADALUPE		
JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS APIZAQUITO		
LEONEL SOSA CONCHA PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS		
VALENTÍN LARIOS BÁEZ PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE TEXCALAC		
ABEL HERNÁNDEZ CARRASCO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA TEXCALAC		
LUIS FERNANDO BONILLA NAVA PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC		
MARCO ANTONIO AGUILA PIEDRAS PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO		